



Jefe inmediato:

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de
Elaboración:

26 de abril de 2025

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

GERARDO

VALENZUELA

OCHOA

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

22 de abril de 2025

a

25 de abril de 2025

Lugar:

MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión: Realizar inspecciones y recorridos de vigilancia para cuidar los ecosistemas costeros y playas turísticas durante el Operativo Nacional México 2025, verificando que se cumplan las leyes ambientales en el municipio de Guaymas, Sonora

Síntesis: Como parte del Operativo Nacional de Ecosistemas Costeros y Playas Turísticas de México 2025, se realizaron acciones de inspección y vigilancia para prevenir impactos negativos al medio ambiente, garantizar el uso responsable de las zonas costeras y fortalecer la conservación de estos ecosistemas clave.

Conclusión: Las acciones realizadas durante el Operativo Nacional México 2025 en Guaymas, Sonora, permitieron verificar el cumplimiento de las leyes ambientales en zonas costeras y playas turísticas. Gracias a los recorridos de inspección y vigilancia, se fortaleció la protección de los recursos naturales y se promovió el uso responsable de estos espacios, en beneficio del medio ambiente y de la comunidad.

Resultados Obtenidos: Del 22 al 25 de abril se realizaron acciones de inspección y vigilancia en zona de playa. El día 22 se recorrió aproximadamente 1 kilómetro, revisando a 4 vendedores ambulantes, todos con sus permisos en regla. El día 23 se efectuó un recorrido por otra área de la playa, donde se verificó la documentación de 11 vendedores, también en cumplimiento con la normativa vigente. Finalmente, los días 24 y 25 de abril se realizaron recorridos de vigilancia en diferentes comercios de la zona costera, sin novedades aparentes ni detección de irregularidades.

Contribución: Al asegurar que los vendedores cumplieran con sus permisos y no encontrar anomalías en los comercios, se refuerza la conservación ambiental y se promueve un uso responsable de las playas y áreas federales.

Atentamente

GERARDO VALENZUELA OCHOA

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y



Hermosillo, Sonora a **22 de abril de 2025**
Oficio: PFFA/32.1.2/8C.17/0125-2025
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2025

C. DAX URREA CARDENAS
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 22 al 25 de abril de 2025, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado; Sonora, para participar en el Operativo Nacional en Ecosistemas Costeros y Playas Turísticas de México 2025 a los y con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado la pernocta será en la localidad del Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav